



REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

NIT: 900281689-3

RAZÓN SOCIAL nba asesores sas

CIUDAD: Manizales

DEPARTAMENTO: Caldas

DIRECCIÓN: Calle 49 No. 25-81 Local1 Edf. Oporto

NOMBRE DE LA ARL. Positiva Compañía de Seguros

CLASE DE RIESGO: I

CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA: 6920 «Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria». 7020 Actividades de consultoría de gestión. 7010 Actividades de administración empresarial

Sucursales o Agencias: SI () NO (X)

ACONTINUACION SE DEFINE EL REGLAMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ARTICULO 1. Nba asesores sas, se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes y enfermedades laborales de conformidad con los artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 207, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 9a. de 1979, Resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 6398 de 1991, Decreto 1295 de 1994, Resolución 2346 de 2007, Resolución

“Somos compañía para su compañía”



1401 de 2007, ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y demás normas que con tal fin se establezcan.

ARTICULO 2. Nba asesores sas, Se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo “COPASST”, de conformidad con lo establecido en el Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Decreto 1295 de 1994, Resolución 1016 de 1989, Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019, si este por el número de empleados así lo determinare la ley, si el número es menor hará la constitución del Vigía principal quien estará bajo la dirección del Representante legal y el Responsable del S-SST, este último deberá cumplir con los requisitos de ley.

ARTÍCULO 3. Nba asesores sas, se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes de conformidad con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), elaborado de acuerdo con lo establecido en el Decreto 614 de 1984, Resolución 1016 de 1989, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 el cual contempla como mínimo los siguientes aspectos:

- a) **Programa de medicina preventiva y del trabajo,** Orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todos los oficios, prevenir cualquier daño a su salud, ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo de los riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos, colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales.
- b) **Programa de Higiene y Seguridad Industrial,** dirigido a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico industrial y a crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgos que se originen en los lugares de trabajo o que puedan ser causa de enfermedad, discomfort o accidente.

ARTICULO 4 Los riesgos existentes en nba asesores sas, están constituidos principalmente por:

CLASIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO (GTC 45 anexo A Tabla de peligros).

“Somos compañía para su compañía”

RIESGOS FÍSICOS: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Iluminación. <input type="checkbox"/> Radiaciones no ionizantes. <input type="checkbox"/> Radiaciones ionizantes. <input type="checkbox"/> Calor extremo 	RIESGOS TECNOLÓGICOS <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Explosión. <input type="checkbox"/> Incendio.
RIESGOS PSICOSOCIALES <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Atención a ciudadanos <input type="checkbox"/> Características de la organización del trabajo. <input type="checkbox"/> Características de la tarea. <input type="checkbox"/> Alta responsabilidad. <input type="checkbox"/> Trabajo con apremio de tiempo. 	RIESGOS BIOMECÁNICOS <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Posición sedente prolongada. <input type="checkbox"/> Movimientos repetitivos. <input type="checkbox"/> Posición bípeda con desplazamientos. <input type="checkbox"/> Posturas sostenidas. <input type="checkbox"/> Diseño inadecuado de puesto de trabajo.
RIESGOS NATURALES <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Tormentas eléctricas. <input type="checkbox"/> Terremotos. 	RIESGO PÚBLICO <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Robos. <input type="checkbox"/> Atracos. <input type="checkbox"/> Accidentes de Tránsito. <input type="checkbox"/> Atentados de orden público etc.
RIESGOS LOCATIVOS <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Superficies resbalosas. <input type="checkbox"/> Tránsito por escaleras. <input type="checkbox"/> Almacenamiento de objetos. <input type="checkbox"/> Cables no canalizados. 	RIESGOS ELÉCTRICOS <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Baja tensión. <input type="checkbox"/> Electricidad estática.
RIESGO MECÁNICO <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Herramientas manuales de oficina. 	

Nba asesores sas, y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como a las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implementación **PARÁGRAFO. A** efecto que los riesgos contemplados en el presente artículo, no se traduzcan en accidentes o en enfermedades laborales, Nba asesores sas, ejerce su control en la fuente, en el medio o en el trabajador, con el fin de minimizar la ocurrencia de los mismos de conformidad con lo estipulado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG - SST) de Nba asesores sas, el cual se da a conocer a todos los trabajadores al servicio de ella.

ARTICULO 5. de las actividades de medicina preventiva del trabajo, higiene y seguridad industrial, que sean concordantes con el presente Reglamento y con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG - SST).

ARTICULO 6. Nba asesores sas, ha implementado un proceso de inducción del trabajador a las actividades que debe desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.

ARTICULO 7. Este Reglamento permanecerá exhibido, y al alcance de los colaboradores de nba cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.

“Somos compañía para su compañía”



ARTICULO 8. El presente reglamento entra en vigencia a partir de la fecha de aprobación, y las condiciones existentes en el momento de su aprobación, tales como actividad económica, métodos de producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifique las normas del Reglamento o que limiten su vigencia.

Dado en Manizales al primer (1) día del mes de enero del año 2023.

Firmas: _____

REVISADO POR	APROBADO POR
Flor María Gómez Henao	Eider Leandro Rodríguez valencia
Líder de Calidad	GERENTE

“Somos compañía para su compañía”